



ANEXO VI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre del Programa	Cobertura en Educación en Bachillerato
Ente Público	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación	Específica de Procesos con Enfoque Social
Ejercicio Fiscal Evaluado	2017

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Descripción del Programa	Realizar un documento que integre todas las acciones que realizan los actores involucrados en el Programa, y que pueda servir de consulta para los mismos.	Realizar un documento que integre todas las acciones que realizan los actores involucrados en el desarrollo del Programa, para que pueda servir de consulta para los mismos, y así estandarizar y organizar dichas acciones. Se sugiere tomar en cuenta el apartado 2 del Tema I de esta Evaluación. El objetivo será que los actores conozcan a detalle los procesos que les conciernen y su interrelación. Además, esto podrá servir como un complemento a las Reglas de Operación.
	Alinear el Programa a Nivel Línea de Acción al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, 2018-2024 y al Programa Sectorial de Educación 2017-2021.	Alinear el Programa a Nivel Línea de Acción (que es la última línea que se sigue según los planes del gobierno nacional y estatal) al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, 2018-2024 y al Programa Sectorial de Educación 2017-2021. Aquí se sugiere, que COBACH se acerque al área correspondiente del sistema de alineaciones a planes y programas para asesoría y apoyo. Además, puede consultarlo con la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua para que lo oriente en el Sistema.
	Investigar la fecha de inicio de operación del Programa.	Investigar la fecha de inicio de operación del Programa (puede ser sólo el año) con el fin de analizar las fases de evaluación que le corresponden, así como de visualizar el avance que ha tenido desde su año inicial hasta el presente año.
Tema II. Descripción y análisis de los procesos del Programa	Crear un documento que integre los procesos del Programa.	Crear un documento que integre todos los procesos que conlleva el Programa, a través de las características que se



		toman en cuenta en esta sección (Tema II de esta Evaluación) y las especificaciones que generan un grado de consolidación operativa más alto. Esto, con el objetivo de generar procesos más eficientes, detectables y con mayor difusión. Este ASM, podrá complementarse con las Reglas de Operación del Programa, en el momento en que estas se aprueben.
Tema III. Valoración de los atributos de los procesos	Ajustar los procesos del Programa a las fases presupuestarias de la Secretaría de Hacienda.	Ajustar los procesos del Programa a las fases presupuestarias de la Secretaría de Hacienda, con el fin de hacer más visibles los procesos que no se encuentran documentados, y generar con ende su estandarización.
Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	Dar seguimiento a la aprobación y publicación de las Reglas de Operación del Programa (aun y cuando el Programa no se encuentre obligado a tener ROP por su clasificación programática).	Dar seguimiento a la aprobación y publicación de las Reglas de Operación del Programa, esto en conjunto con la Secretaría de Educación y Deporte del Estado. Con el fin, de que exista una normatividad base para que los procesos del Programa se lleven a cabo de forma adecuada por todos los actores involucrados.